I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000197

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 08 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/142/2017; la Providencia N°103/203/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/010/2017 de la Dirección Jurídica; el Ord. Nº500/1710/2016 del Director de Desarrollo Comunitario; el Informe N°1/2016 de la profesional de la Unidad de Primera Infancia; el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de las funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath, involucradas en los hechos denunciados en el Informe N°1/2016 de la profesional de la Unidad de Primera Infancia dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Designase como investigador de la causa a don Raúl Ramírez López, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Raúl Ramirez López
Departamento de Personal
Página Web.